

I N D I C E

INTRODUCCION

- I.- CARACTERISTERIZACION DEL SISTEMA TERRITORIAL.
- II.- OBJETIVOS.
- III.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS PRINCIPALES EVENTOS DE ORIGEN METEOROLOGICOS QUE HAN AFECTADO EL PAIS.
- IV.- DESCRIPCION DE LAS AMENAZAS HIDROMETEOROLOGICAS QUE CAUSAN DESASTRES EN NICARAGUA.
- V.- REQUERIMIENTOS DE RECURSOS.
- VI.- MANDO Y COORDINACION.
- VII.- ACTIVACION DEL PLAN Y SISTEMA DE ALERTA.
- VIII.- PRINCIPALES ACCIONES A EJECUTARSE EN LAS FASES DE EMERGENCIA Y REHABILITACION ANTE LA PRESENCIA DE UN FENOMENO HIDRO-METEOROLOGICO.

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La preparación de nuestro país para prevenir, enfrentar y superar los riesgos causados por los huracanes o las intensas lluvias que nos afectan de forma puntual todos los años, no se limita solo a las medidas a corto plazo que se tomen desde el período de Alerta antes del impacto del desastre. Debe estar apoyada de forma anticipada por un conjunto de tareas entre las cuales se destacan:

- Los elementos jurídicos que sustentan las medidas.
- La planificación de las operaciones.
- La educación y capacitación de la población en general.
- La capacitación técnica del personal de dirección, incluyendo aquellos que tendrán que ayudar en las operaciones de socorro.
- Planificación de suministros.
- Planificación de las medidas para financiamiento de la emergencia.

Entre las consideraciones legales hay que tomar en cuenta lo siguiente:

El 29 de Julio de 1989, fue emitido el Decreto Presidencial No. 465, para la constitución del Comité Nacional para la Prevención de los Desastres Naturales, en el marco del "DECENIO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCION DE LOS DESASTRES NATURALES".

La Resolución Nº 2733 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, indica que los Servicios Meteorológicos Nacionales tienen la responsabilidad de asumir todas las diligencias necesarias en interés de alertar a la población ante fenómenos atmosféricos.

Nicaragua es miembro del Comité de Huracanes de la Asociación Regional IV (América del Norte, Central e Insular), y como tal le es obligatorio cumplir los compromisos contraído en la región, dentro de la estrecha colaboración en el marco de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), agencia especializada de las Naciones Unidas, colaborar en la ejecución de un Plan Operativo para la Región; con el fin de reducir las pérdidas de vidas humanas y los daños causados cada año por los ciclones tropicales y por las inundaciones que acompañan a los mismos.